

a través del ITABEC, emite la presente

CONVOCATORIA DE CRÉDITO EDUCATIVO ENERO – DICIEMBRE 2026

Se otorgará financiamiento para realizar estudios de Nivel Superior, Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado, Licenciatura, Especialidad, Posgrado, Maestría y Titulación en instituciones públicas y privadas en el estado, país y en el extranjero en modalidad presencial o en la modalidad en línea, las cuales deberán contar con reconocimiento de validez oficial de estudios RVOE.

REQUISITOS GENERALES

1. Ser Tamaulipeco o tener tres años de residencia en el estado (presentar documentación que lo avale).
2. Que su familia radique en Tamaulipas.
3. Ser alumno académicamente regular (no tener materias con N.A. y/o N.P.)
4. Cursar una carga académica mínima de 4 materias (cuando se manejan por créditos)
5. Llenar la solicitud en línea en la página: <http://www.tamaulipas.gob.mx/itabec/>
6. Entregar la documentación en las oficinas del ITABEC, (solicitud impresa debidamente llenada y firmada por el interesado y el aval en original, adjuntando la documentación requerida por el ITABEC.
 - Si resides en los municipios restantes deberás de entregar la documentación en el Centro Regional de Desarrollo Educativo de tu Municipio.
7. Si estudias en una Institución pública o privada fuera del Estado o en el Extranjero, deberás de contar con un promedio mínimo de 8.
8. Si estudias en el Extranjero la documentación académica deberá de estar traducida al español.
9. Contar con un aval quien no deberán de tener deuda vigente o vencida con el ITABEC, sea padre, madre, tutor o alguien externo a la familia del acreditado.

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA AVAL

1. Ser mexicano.
2. Edad no mayor de 76 años.
3. Ser tamaulipeco o tener por lo menos 3 años de residir en Tamaulipas.
4. Copia de comprobante de domicilio actualizado.
5. Presentar un bien inmueble en Tamaulipas el cual debe ser propiedad del aval y acreditar ser el legítimo propietario de dicho inmueble en el que vive actualmente, mediante las siguientes opciones de documentación:
 - Predial actualizado (vigente y sin adeudo).
 - Certificado de libertad de gravamen (registro público).
 - Copia de escrituras.
 - Si se vive en zona rural presentar copia del certificado agrario con carta original validada por el comisariado ejidal con firma y sello de este.
6. En caso de ser copropiedad, deberán firmar los copropietarios carta de aceptación emitida por el ITABEC (aplica solo para 1 crédito por familia).
7. Copia de la CURP.
8. Copia legible de la identificación oficial vigente aumentada al 150%.
9. Comprobar documentalmente solvencia económica con una antigüedad mínima de 2 meses, podrá presentar comprobantes de ingresos o estados de cuenta, donde se especifique el pago de nómina.
10. No ser aval ni padre de algún acreditado o acreditado del ITABEC al mismo tiempo.

- Únicamente se otorgarán dos créditos educativos por familia.
- La solicitud y entrega de la documentación no garantiza la autorización del crédito educativo.
- El trámite debe cumplir con los requisitos establecidos en las reglas de operación del fideicomiso del Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos FITABEC, para el otorgamiento y recuperación de Créditos Educativos a estudiantes de nivel superior y/o cualquier otra disposición aplicable, convocatoria o solicitud emitida por el FITABEC.
- Si desea conocer nuestro aviso de privacidad y/o las normas de operación del programa visite <http://tamaulipas.gob.mx/itabec>

DOCUMENTACIÓN PARA NUEVO INGRESO

1. Copia del acta de nacimiento legible.
2. Copia de comprobante de domicilio familiar, (recibos de agua, gas, luz, teléfono fijo, no mayores a dos meses de antigüedad).
3. Copia de constancia de inscripción, especificando los datos académicos, nombre de la carrera y periodo a cursar, debidamente sellada y firmada.
4. Copia de Calificaciones finales del periodo inmediato anterior, debidamente selladas por la institución educativa.
5. Copia legible de identificación oficial vigente (INE o pasaporte, en caso de no contar con ella por ser menor de edad presentar una identificación vigente expedida por la institución educativa).
6. Plan de estudios de la carrera a cursar.
7. Alumnos a cursar primer semestre y/o cuatrimestre, deberán de anexar historial académico y/o certificado de bachillerato.
8. Para estudiantes menores de edad, figurará como acreditado el padre, madre o tutor y como aval una persona distinta al núcleo familiar y el estudiante firmará como beneficiario del crédito educativo.

DOCUMENTOS PARA TITULACIÓN

- Copia de constancia donde se especifique que terminó satisfactoriamente sus estudios y se encuentra en trámite su titulación.
- Copia de constancia de costo del trámite de titulación.

DOCUMENTOS PARA LA RENOVACIÓN O SUSPENSIÓN DEL CRÉDITO EDUCATIVO

1. Llenar la solicitud en línea en el periodo establecido por la convocatoria.
2. Copia de pago de Intereses anticipados.
3. Copia de constancia oficial de inscripción y/o recibo de pago del semestre a cursar, especificando los datos académicos del alumno.
4. Copia de las calificaciones finales del periodo inmediato anterior selladas y firmadas.
5. Comprobante de domicilio del acreditado y aval (copias y recientes).
6. Copia legible de la identificación oficial vigente del alumno y aval (INE o pasaporte).
7. Copia del predial vigente y sin adeudo del aval, en caso de copropiedad, deberá de anexar el acta de matrimonio actualizada de los padres.

PERIODO DE RENOVACIÓN

Después de que el alumno ya gozó su primer contrato de crédito educativo, es necesario realizar el **pago de Interés del 01 de junio al 31 de julio**, y **realizar su renovación del 01 al 31 de julio del 2026** para el periodo agosto -diciembre de 2026 y del **01 noviembre al 13 de diciembre de 2026**, para el periodo febrero - junio de 2027. Si el alumno no renueva y no suspende su crédito, deberá comenzar a pagar con fecha de vencimiento anticipado.

ITABEC

Calle de los Pajaritos S/N, Área Pajaritos
Cd. Victoria, Tamaulipas. C.P. 87087
834-107-8998
834-204-2031
800-710-6710

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

